

APUNTES SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTORES ECONÓMICOS

- ✓ Características y funcionamiento de las Cooperativas no Agropecuarias (CNA)
- ✓ Características y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)
- ✓ Proceso de Solicitud y creación de las CNA y las MIPYME
- ✓ Perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia
- ✓ Sistema tributario de los actores económicos



LAS COOPERATIVAS NO AGROPECUARIAS. SU PERFECCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO ECONÓMICO CUBANO

Dra. Natacha T. Mesa Tejeda
Profesora Titular Derecho Mercantil
Facultad Derecho
Universidad de la Habana

¿Es la primera vez que se regula en el ordenamiento jurídico cubano las cooperativas no agropecuarias?

Decreto Ley 305
“De las
Cooperativas No
Agropecuarias”

Decreto 309
“Reglamento de
las Cooperativas
no Agropecuarias”

Decreto Ley 366
“De las
Cooperativas No
Agropecuarias”

Decreto 356/2019
“Reglamento de
las Cooperativas
no Agropecuarias”

Decreto Ley 47
“De las
Cooperativas no
Agropecuarias”

Publicado en
Gaceta Oficial
Ordinaria No.94
de 19 de agosto
de 2021

¿Qué es una cooperativa?



“Es una **entidad económica**, de carácter empresarial, que se constituye a partir de la **asociación voluntaria de personas** que **aportan dinero, otros bienes y derechos** para la **satisfacción de necesidades económicas, sociales y culturales de sus socios propietarios**, así como del interés social, sustentada en el **trabajo de estos** y en el **ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo universalmente reconocidos**” Artículo 2 DL 47/2021

¿Qué son los principios cooperativos?

- Emitidos por la Alianza Cooperativa Internacional (1995)
- Constituyen la columna vertebral de la cooperativa
- Permiten evaluar la existencia o no de una genuina cooperativa
- Están interrelacionados entre sí



CARACTERÍSTICAS

- Persona jurídica (entidad económica)
- Asociación de personas no de capitales (*intuitu personae*)
- Abierta
- No límite máximo al número de socios ni al capital
- Satisfacción de necesidades comunes de todos los socios

Características (*cont.*)

- Libre determinación del objeto social (Límite establecido en el Decreto 49 Anexo Listado de Actividades no Autorizadas a ejercer por las micro, pequeñas y medianas empresas privadas, cooperativas no agropecuarias y trabajadores por cuenta propia GOO 94 de 19 de agosto de 2021)

Características (*cont.*)

- Sustentada sobre la base del trabajo de sus socios (cooperativas de trabajo)
- Alcance nacional
- Autogestionadas
- Participación democrática (un socio un voto)

Características (*cont.*)

- Constitución: Escritura Pública e Inscripción en el Registro Mercantil
- Relaciones horizontales
- Posibilidad de utilizar fondos en función de la comunidad que los rodea.
- Estímulo no es la búsqueda de ganancia, sino la satisfacción de las necesidades de los miembros.

Persona natural,
residente permanente
en Cuba,
mayor de 18
años

The diagram consists of three blue circles arranged horizontally. The first circle on the left contains the text 'Persona natural, residente permanente en Cuba, mayor de 18 años'. A plus sign is positioned between the first and second circles. The second circle in the middle contains the text 'Apto y demostrar conocimientos y habilidades para realizar el objeto social'. An equals sign is positioned between the second and third circles. The third circle on the right contains the text 'Socio'. The background features decorative light blue chevron patterns at the top and bottom.



Apto y
demostrar
conocimientos
y habilidades
para realizar el
objeto social



Socio

**¿Cómo se
constituye
una
cooperativa
no
agropecuaria?**

Estatutos



Escritura Pública



Inscripción en el Registro
Mercantil

¿Qué son los estatutos?

¿Su contenido es posible modificarlo?

¿Qué importancia tienen?

¿Dónde se encuentra regulado su contenido?

¿Qué se
puede aportar
a la
cooperativa?

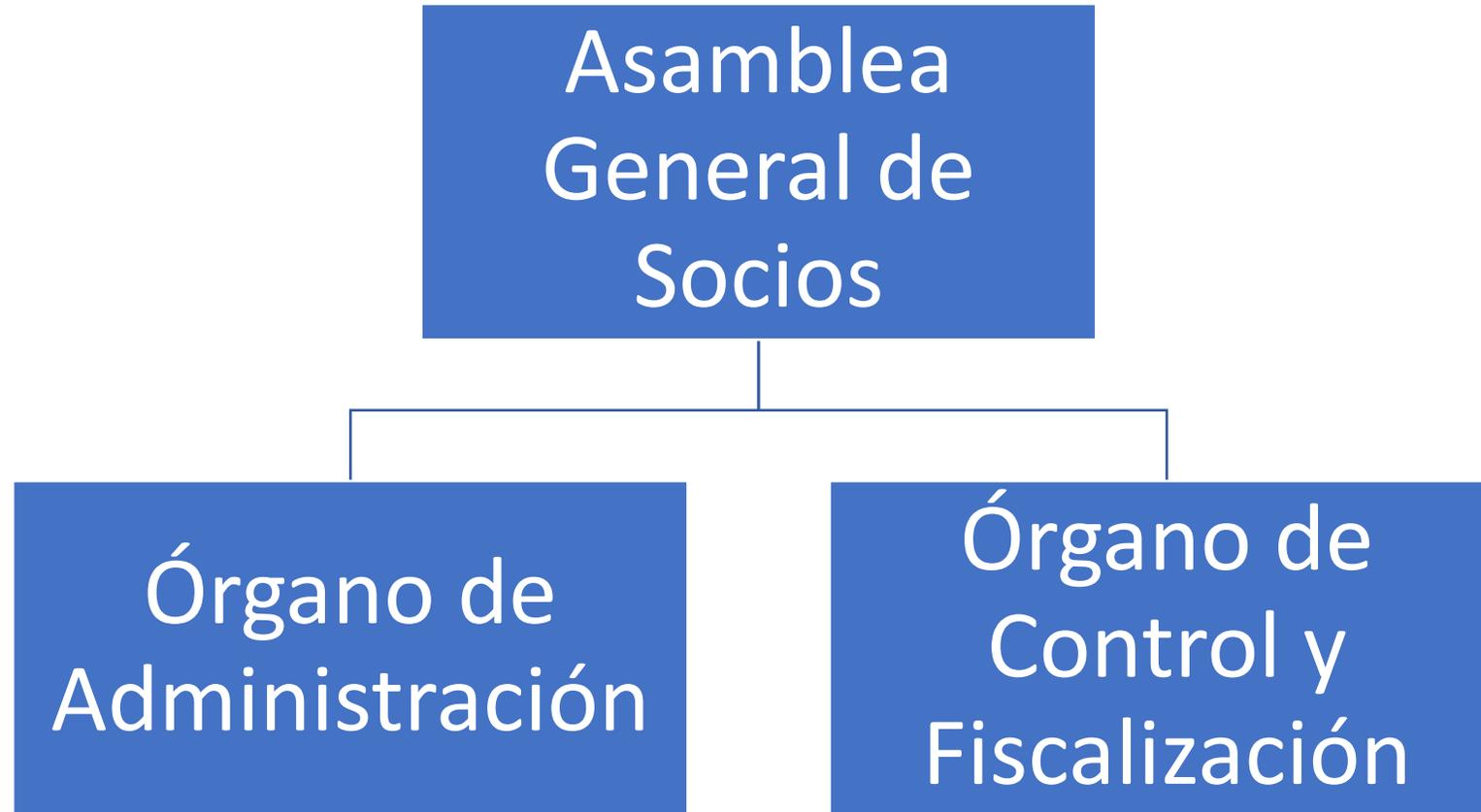


Dinero

Bienes

Derechos

Órganos de la Cooperativa



ASPECTOS A DESTACAR DEL DECRETO LEY 47

FLEXIBILIZACIÓN EN CUANTO:

- PROCESO DE CONSTITUCIÓN
- ALCANCE TERRITORIAL
- NÚMERO MÁXIMO DE SOCIOS
- SE REDEFINEN LOS ÓRGANOS COOPERATIVOS
- REDEFINICIÓN DE LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN

Para mayor información:

❖ Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria de 19 de Agosto de 2021



www.mep.gob.cu



http://t.me/actores_economicos_cuba



actoreseconomicos@mep.gob.cu